



Quarenta maravedis

SELO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

los mil r^{os} de que se hace cargo en una de las
expresadas Cuentas y ha suplico el referido Sr.
D. Ginés Hernandez y en inteligencia de todo
y de lo expuesto por dho. Sr. Acordó aprobar
las relacionadas Cuentas y que pasen a la Jun-
ta de Propio para que disponga el pago de
dhas. cantidades devengadas y anticipe algunos
caudales a D. Miguel Montiel y Manr. Procur.
nuevamente nombrado en dha. R.ª Chanz.ª para
el seguimiento de los asuntos pendientes.
En este Ayuntamiento se ha visto la resoluz.
de la R.ª Junta de Agravios de esta Provincia
a la representación que se le dirigió por esta
Ciudad solicitando se le exonerase a completar
el contingente de Quintas que le cupo en el
año próximo pasado, por la que se declara que
esta Ciudad es uno de los pueblos comprendidos
en el capítulo primero del acuerdo de dha. Junta
de catorce de Septiembre último comunicada por
vereda con fecha de veinte del mismo y que por
coniguiente nada mas tiene que hacer ahora q.
remuir el testimonio que previene el citado capítu-
lo y se le releva de la falta que tiene para com-
pletar el contingente que se le repartió en el año
anterior, de que enterada esta Ciudad Dixo: que-
dar inteligencia de dha. resolución, que se re-

Quintas

[Signature]

